

AVISO A LOS ACCIONISTAS QUE INFORMA A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL DERECHO DE
OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO

SCHWAGER S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0549

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- (a) En junta general extraordinaria de accionistas de Schwager S.A., en adelante la sociedad, celebrada el 15 de septiembre de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de septiembre de 2020 en la Notaría de Huechuraba de don Mauricio Bertolino Rendic y aclarada por escritura pública del día 12 de noviembre del 2020, ante el mismo notario, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$6.000.000.000 mediante emisión de 10.500.000.000 de acciones de pago de la misma y única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 63058 número 30010 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 1 de octubre de 2020, y a fojas 148 número 84 del Registro de Comercio de Coronel, también con fecha 7 de octubre de 2020, y se publicó en el Diario Oficial número 42.768 de fecha 30 de septiembre de 2020. El extracto de la aclaratoria fue publicado en el Diario Oficial del día 18 de noviembre del 2020; su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago rola a fojas 76108 número 36527 del año 2020 y su inscripción en el Registro de Comercio de Coronel rola a fojas 172 número 99 del año 2020.

- (b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 24 de diciembre de 2020, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1104, la emisión de 10.500.000.000 de acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$6.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 15 de septiembre de 2020.
- (c) Los fondos que se obtengan con este aumento de capital serán destinados, en aproximadamente 33% a la disminución de pasivos y, en aproximadamente 67%, al aumento del capital de trabajo.

En los últimos años, Schwager S.A. ha sustentado su capital de trabajo a través del retiro anual de la totalidad de los dividendos que le corresponden en su filial Schwager Service S.A. Esto ha impedido a dicha filial capitalizarse, pese a su gran crecimiento en el negocio minero. Con este aumento de capital, la matriz podrá contar con capital de trabajo suficiente para desarrollar sus actividades sin requerir la distribución de la totalidad de las utilidades que le corresponden en esa filial, lo que permitirá a Schwager Service S.A. fortalecer su posición financiera, disminuir su costo de financiamiento, mejorar sus resultados y contar con una mayor capacidad de apalancamiento para enfrentar los nuevos negocios que desarrolle en la industria de la gran minería en Chile.

- (d) Esta primera oferta preferente se ofrece a todos los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,8744716074 acciones de la nueva emisión por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 15 de enero de 2021.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$0,52 por acción. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuatro cuotas de igual valor: la primera de ellas pagadera al día de la suscripción, la segunda a 90 días, la tercera a 180 días y la cuarta y última a 270 días contados desde el día que finaliza la primera oferta preferente; todos días corridos. Se podrá pactar un número menor de cuotas. Las acciones no pagadas oportunamente podrán ser vendidas por la sociedad a otros accionistas o a terceros.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el periódico "Diario Financiero" de Santiago el día 21 de enero de 2021.

- (e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio del primer período de oferta preferente, vale decir entre el 21 de enero de 2021 y el 19 de febrero de 2021, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- (f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra (e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efectos respecto de la sociedad y de terceros, una vez que la sociedad tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos certificados serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en DCV Registros S.A. con oficinas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, oficina que atiende de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y los días viernes y vísperas de festivos de 9:00 a 16:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

Se hace presente que tanto respecto del ejercicio del derecho de opción de suscripción preferente como para el retiro de los certificados donde conste dicho derecho, DCV Registros S.A. ha estado adecuando sus horarios de atención presencial con motivo de la situación excepcional de pandemia, por lo que los señores accionistas o cesionarios de las opciones podrán llamar al teléfono + 56 2 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al e-mail

atencionaccionistas@dcv.cl, para confirmar el horario de funcionamiento de DCV Registros S.A. y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes. Cualquier otro antecedente respecto al ejercicio o procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad, para lo cual se ha habilitado el siguiente e-mail: acciones@schwager.cl.

- (g) Las acciones no suscritas durante el primer período de suscripción preferente y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas en una segunda oferta preferente, únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito acciones emitidas en virtud del aumento de capital durante el primer período de suscripción preferente, al mismo precio al que hayan sido ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente, a prorrata de las acciones que hayan suscrito durante el referido primer período de suscripción preferente.

El inicio del segundo período de suscripción preferente será comunicado mediante carta enviada al domicilio que cada accionista que tenga derecho a ella, tenga registrado en la Sociedad, y mediante aviso publicado en el periódico “Diario Financiero” de Santiago. Los accionistas que hubieren suscrito acciones durante el primer período de suscripción preferente podrán concurrir a las oficinas de la Sociedad a fin de que se les informe el número de acciones a que tienen derecho a suscribir durante el segundo período de suscripción preferente. Si un accionista con derecho a suscribir acciones durante el segundo período de suscripción preferente, no lo ejerciere o enajenare sus acciones durante el plazo de correspondiente, se entenderá que renuncia a su derecho a suscribirlas.

Las acciones de pago que no sean suscritas por los accionistas conforme a lo señalado precedentemente, o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, podrán ser colocadas libremente por el Directorio, a accionistas y/o terceros en las oportunidades y cantidades que el directorio de la Sociedad estime convenientes, desde el vencimiento del plazo del segundo período de oferta preferente o desde el momento en que la renuncia a dicha opción preferente sea comunicada a la Sociedad, según corresponda.

Estas acciones no podrán ser ofrecidas a terceros a valores inferiores o en condiciones más ventajosas que a los accionistas en las ofertas preferentes. De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas, una vez transcurridos 30 días contados desde la fecha de vencimiento del último período de suscripción preferente, las acciones que queden sin suscribir podrán ser ofrecidas por el Directorio a terceros en condiciones y precios diferentes a los de las ofertas preferentes, siempre que estas ofertas a terceros se hagan en bolsas de valores.

- (h) A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile durante los últimos doce meses.

Mes-Año	N° Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
ene-20	134.984.698	57.313.420	0,426
feb-20	89.518.011	35.413.093	0,392
mar-20	139.955.410	51.718.740	0,373
abr-20	249.106.846	80.119.620	0,322
may-20	76.855.280	26.216.916	0,342
jun-20	767.391.325	586.122.210	0,770
jul-20	315.841.101	230.113.858	0,729
ago-20	414.674.153	330.782.175	0,796
sept-20	126.689.370	101.103.505	0,797
oct-20	78.238.168	54.430.261	0,698
nov-20	1.018.944.076	661.836.899	0,650
dic-20	63.681.484	37.936.778	0,595

EL GERENTE GENERAL

SII modificó equipo de directores regionales

A fines de la semana pasada, el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Fernando Barraza, realizó un ajuste al equipo de directores regionales.

De acuerdo a lo informado por el servicio, se realizaron cambios en 14 direcciones, entre ellas las correspondientes a la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro, a la división de Arica y Concepción, entre otras.

Según se explicó, el cambio busca potenciar la gestión de la institución frente a los nuevos desafíos que significa el actual contexto, marcado por el impacto social y económico de la pandemia.



Trump reaparece en horas claves para nuevo impeachment

“Esta impugnación está causando una tremenda ira, de verdad, y es realmente una cosa terrible lo que están haciendo”, dijo el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ayer en su visita al muro fronterizo en Alamo, Texas, en la frontera con México.

En sus primeras declaraciones desde el 8 de diciembre, el mandatario norteamericano no respondió a la pregunta de si renunciaría y criticó las medidas de los legisladores demócratas que buscan su destitución.

Trump, además, negó cualquier responsabilidad por el violento asedio de sus partidarios al Capitolio y defendió sus comentarios en dicha oportunidad. “Lo que dije fue totalmente apropiado”, aseguró quien abandonará la Casa Blanca el 20 de enero.

Piñera defiende medidas fiscales de apoyo durante la pandemia

El presidente de la República, Sebastián Piñera, aprovechó ayer un seminario de inversiones organizado por Invest Chile para exponer las distintas consecuencias que ha dejado el Covid-19 en materias de salud y empleo.

El mandatario señaló que la pandemia provocó la pérdida de los puestos de trabajo que se habían creado en 10 años. En esa línea, destacó la relevancia de la respuesta fiscal en materia de protección social, la cual “ha dado cobertura, protección y alivio a 15 millones de compatriotas. Hoy en Chile, 3



de cada 4 chilenos están protegidos, están cubiertos o están recibiendo ayuda o alivio de esta red” dijo el Presidente.

Piñera, además, enfatizó en la importancia que tiene el “Plan paso a paso, Chile se recupera”, para estimular la recuperación de los empleos, y para impulsar la inversión del sector público y privado.

Schwager

SCHWAGER S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0549

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

(a) En junta general extraordinaria de accionistas de Schwager S.A., en adelante la sociedad, celebrada el 15 de septiembre de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de septiembre de 2020 en la Notaría de Huechuraba de don Mauricio Bertolino Rendic y aclarada por escritura pública del día 12 de noviembre del 2020, ante el mismo notario, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$6.000.000.000 mediante emisión de 10.500.000.000 de acciones de pago de la misma y única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 63058 número 30010 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 1 de octubre de 2020, y a fojas 148 número 84 del Registro de Comercio de Coronel, también con fecha 7 de octubre de 2020, y se publicó en el Diario Oficial número 42.768 de fecha 30 de septiembre de 2020. El extracto de la aclaratoria fue publicado en el Diario Oficial del día 18 de noviembre del 2020; su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago rola a fojas 76108 número 36527 del año 2020 y su inscripción en el Registro de Comercio de Coronel rola a fojas 172 número 99 del año 2020.

(b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 24 de diciembre de 2020, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1104, la emisión de 10.500.000.000 de acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$6.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 15 de septiembre de 2020.

(c) Los fondos que se obtengan con este aumento de capital serán destinados, en aproximadamente 33% a la disminución de pasivos y, en aproximadamente 67%, al aumento del capital de trabajo.

En los últimos años, Schwager S.A. ha sustentado su capital de trabajo a través del retiro anual de la totalidad de los dividendos que le corresponden en su filial Schwager Service S.A. Esto ha impedido a dicha filial capitalizarse, pese a su gran crecimiento en el negocio minero. Con este aumento de capital, la matriz podrá contar con capital de trabajo suficiente para desarrollar sus actividades sin requerir la distribución de la totalidad de las utilidades que le corresponden en esa filial, lo que permitirá que Schwager Service S.A. fortalezca su posición financiera, disminuir su costo de financiamiento, mejorar sus resultados y contar con una mayor capacidad de apalancamiento para enfrentar los nuevos negocios que desarrolle en la industria de la gran minería en Chile.

(d) Esta primera oferta preferente se ofrece a todos los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,8744716074 acciones de la nueva emisión por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 15 de enero de 2021.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$0,52 por acción. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuatro cuotas de igual valor: la primera de ellas pagadera al día de la suscripción, la segunda a 90 días, la tercera a 180 días y la cuarta y última a 270 días contados desde el día que finaliza la primera oferta preferente; todos días corridos. Se podrá pactar un número menor de cuotas. Las acciones no pagadas oportunamente podrán ser vendidas por la sociedad a otros accionistas o a terceros.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el periódico “Diario Financiero” de Santiago el día 21 de enero de 2021.

(e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio del primer período de oferta preferente, vale decir, entre el 21 de enero de 2021 y el 19 de febrero de 2021, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieron dentro de dicho plazo.

(f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciante y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra (e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efectos respecto de la sociedad y de terceros, una vez que la sociedad tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos certificados serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en DCV Registros S.A. con oficinas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, oficina que atiende de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y los días viernes y vísperas de festivos de 9:00 a 16:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

Se hace presente que tanto respecto del ejercicio del derecho de opción de suscripción preferente como para

el retiro de los certificados donde conste dicho derecho, DCV Registros S.A. ha estado adecuando sus horarios de atención presencial con motivo de la situación excepcional de pandemia, por lo que los señores accionistas o cesionarios de las opciones podrán llamar al teléfono + 56 2 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al e-mail atencionaccionistas@dvc.cl, para confirmar el horario de funcionamiento de DCV Registros S.A. y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes. Cualquier otro antecedente respecto al ejercicio o procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad, para lo cual se ha habilitado el siguiente e-mail: acciones@schwager.cl.

(g) Las acciones no suscritas durante el primer período de suscripción preferente y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas en una segunda oferta preferente, únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito acciones emitidas en virtud del aumento de capital durante el primer período de suscripción preferente, al mismo precio al que hayan sido ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente, a prorrata de las acciones que hayan suscrito durante el referido primer período de suscripción preferente.

El inicio del segundo período de suscripción preferente será comunicado mediante carta enviada al domicilio que cada accionista que tenga derecho a ella, tenga registrado en la Sociedad, y mediante aviso publicado en el periódico “Diario Financiero” de Santiago. Los accionistas que hubieren suscrito acciones durante el primer período de suscripción preferente podrán concurrir a las oficinas de la Sociedad a fin de que se les informe el número de acciones que tienen derecho a suscribir durante el segundo período de suscripción preferente. Si un accionista con derecho a suscribir acciones durante el segundo período de suscripción preferente, no lo ejerciere o enajenare sus acciones durante el plazo de correspondiente, se entenderá que renuncia a su derecho a suscribirlas.

Las acciones de pago que no sean suscritas por los accionistas conforme a lo señalado precedentemente, o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, podrán ser colocadas libremente por el Directorio, a accionistas y/o terceros en las oportunidades y cantidades que el directorio de la Sociedad estime convenientes, desde el vencimiento del plazo del segundo período de oferta preferente o desde el momento en que la renuncia a dicha opción preferente sea comunicada a la Sociedad, según corresponda.

Estas acciones no podrán ser ofrecidas a terceros a valores inferiores o en condiciones más ventajosas que a los accionistas en las ofertas preferentes. De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas, una vez transcurridos 30 días contados desde la fecha de vencimiento del último período de suscripción preferente, las acciones que queden sin suscribir podrán ser ofrecidas por el Directorio a terceros en condiciones y precios diferentes a los de las ofertas preferentes, siempre que estas ofertas a terceros se hagan en bolsas de valores.

(h) A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile durante los últimos doce meses.

Mes-Año	N° Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
ene-20	134.984.698	57.313.420	0,426
feb-20	89.518.011	35.413.093	0,392
mar-20	139.955.410	51.718.740	0,373
abr-20	249.106.846	80.119.620	0,322
may-20	76.855.280	26.216.916	0,342
jun-20	767.391.325	586.122.210	0,770
jul-20	315.841.101	230.113.858	0,729
ago-20	414.674.153	330.782.175	0,796
sept-20	126.689.370	101.103.505	0,797
oct-20	78.238.168	54.430.261	0,698
nov-20	1.018.944.076	661.836.899	0,650
dic-20	63.681.484	37.936.778	0,595

EL GERENTE GENERAL